

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Veintitrés de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 012-2015-00217-00.
Demandante: LUZ MERY GONZALEZ SOTO
Demandado: BBVA COLOMBIA S.A.

Del anterior Informe Técnico Reliquidación Ley 546 de 1999, rendido por la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA en el presente proceso, córrase traslado a las partes, por el término de tres días, para los fines legales pertinentes.

En firme el presente proveído, vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.028 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Julio 26 de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA